

**EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN**  
**VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2022**  
 (2023, 10a edición)



Las "Voces constitucionales estatales" son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

➔ **SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:**

Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, los cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2023, contiene información de las reformas aprobadas durante 2022, incluye 34 secciones temáticas, más un fascículo adicional que abarca todos los temas, todo ello, a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

La sección **28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN**, la integran **11 entidades federativas**, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Chihuahua; Coahuila; Colima; Durango; Guerrero; Michoacán; Puebla; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas y Veracruz**, las cuales, en el año que se revisa, **no tuvieron ningún cambio**.

Dentro del contexto del presente tema, que mencionan los anteriores Estados, sobresalen las siguientes voces accesorias:

ESTADOS	VOCES MÁS RELEVANTES
<b>CHIHUAHUA</b>	EDUCACIÓN BILINGÜE/ DERECHO DE PUEBLOS INDÍGENAS; LECTURA Y ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN
<b>COAHUILA</b>	DERECHO A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE; ALFABETIZACIÓN, BECAS.
<b>DURANGO</b>	DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
<b>MICHOACÁN</b>	BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
<b>SINALOA</b>	EDUCACIÓN/ FILOSOFÍA, DIRECTRICES, PRINCIPIOS; EDUCACIÓN/ CALIDAD; SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES; EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>SONORA</b>	EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS; EDUCACIÓN/ ENSEÑANZA NORMAL
<b>TAMAULIPAS</b>	PRINCIPIOS; SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL; CONVENIOS DE COORDINACIÓN; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
<b>VERACRUZ</b>	EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LAICA; UNIVERSIDAD VERACRUZANA

➔   
**28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN**

➔ **ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 34 SECCIONES, UNA MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:**

- |   |   |
|---|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES                               | 18. DEFENSORÍA  |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO                        | 19. MUNICIPIOS  |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS                                       | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN                            |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS                                     | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS                                      |
| 6. TERRITORIO   | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                   |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN                                 | <b>24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)</b> |
| 8. MATERIA ELECTORAL                                      | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS                  |
| 9. PODER PÚBLICO  | 26. SEGURIDAD PÚBLICA   |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES                             | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN                      |
| 11. DIVISIÓN DE PODERES                                   | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN                        |
| 12. PODER LEGISLATIVO                                     | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO        |
| 13. PODER EJECUTIVO                                       | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL                      |
| 14. PODER JUDICIAL  | 31. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES                  |
| 15. HACIENDA PÚBLICA                                      | 32. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN     |
| 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS                             | 33. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES             |
| 17. MINISTERIO PÚBLICO                                    | 34. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO                    |



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

## EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN

### *VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES*

### *COMPARATIVO TEMÁTICO 2022*

Décima edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

Mtra. Claudia Gamboa Montejano  
Subdirectora  
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Álvarez  
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)  
Décima edición: junio 2023 (SAPI-ASS-08.28-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.*

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



## **28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN<sup>1</sup>**

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Educación y Servicios de Educación” en los textos constitucionales de los estados de: **Chihuahua; Coahuila; Colima; Durango; Guerrero; Michoacán; Puebla; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas y Veracruz.**

<b>CHIHUAHUA</b>	<b>COAHUILA</b>	<b>COLIMA</b>
<p><b>TÍTULO XII                      DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL                      CAPÍTULO I                      DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/DERECHO (ART. 143)                      EDUCACIÓN BILINGÜE/ DERECHO DE                      PUEBLOS INDÍGENAS (ART. 143)                      EDUCACIÓN/ DERECHO, BASES (ART. 144)                      EDUCACIÓN/ LECTURA Y ESTUDIO DE LA                      CONSTITUCIÓN (ART. 145)                      ENSEÑANZA PREPARATORIA, TÉCNICA Y                      NORMAL (ART. 146)                      EJERCICIO DE PROFESIONES/ TÍTULOS                      (ART. 147)                      PROFESORES/ RECOMPENSAS Y                      DISTINCIONES (ART. 150)                      EDUCACIÓN/ PARTICIPACIÓN DE                      PARTICULARES (ART. 151)</i></p>	<p><b>TÍTULO CUARTO                      CAPÍTULO VI                      DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ EJERCICIO Y DERECHO                      (ART. 116)                      EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA/                      ORGANIZACIÓN (ART. 117)                      PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO                      DETERMINADOS POR LA FEDERACIÓN                      (ART. 117)                      BACHILLERATO (ART 117)                      DERECHO A LA CALIDAD DE LA                      EDUCACIÓN (ART. 117)                      SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE                      (ART. 117)                      EDUCACIÓN/ SERVICIOS GRATUITOS,</i></p>	<p><b>TÍTULO OCTAVO                      CAPÍTULO ÚNICO                      DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y                      DEL EJERCICIO PROFESIONAL                      SECCION I                      DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ NIVELES (ART. 97)                      EDUCACIÓN/ IMPARTIDA POR                      PARTICULARES (ART. 98)                      EDUCACIÓN/ IMPARTICIÓN (ART. 99)                      EDUCACIÓN/ TÍTULOS PROFESIONALES                      (ART. 100)                      EDUCACIÓN/ UNIVERSIDAD DE COLIMA                      (ART. 101)</i></p> <p><b>SECCION II                      DEL EJERCICIO PROFESIONAL</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ PROFESIONES EJERCICIO</i></p>

<sup>1</sup> Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2022), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

<p><i>EDUCACIÓN/ IMPARTICIÓN A CARGO DEL EJECUTIVO (ART. 153)        CIERRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA/        AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO        (ART. 153)</i></p>	<p><i>ASPÉCTOS CIVICOS (ART. 118)        EDUCACIÓN/ JÓVENES (ART. 118)        ENSEÑANZA/ CENTROS PARTICULARES        (ART. 118)        UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE        EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 119)        UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE        EDUCACIÓN SUPERIOR/ FINES (ART. 119)        ALFABETIZACIÓN, BECAS, BIBLIOTECAS Y        HEMEROTECAS DEPORTE Y CULTURA        FÍSICA (ART. 120)        EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA (ART. 121)</i></p>	<p><i>(ART. 102)        FÍATS DE NOTARIOS (ART. 103)</i></p>
--	--	--

<b>DURANGO</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MICHOACÁN</b>
<p><b>TÍTULO SEGUNDO            CAPÍTULO II            DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA            CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y            PRIVADA (ART. 43)            DESARROLLO CIENTÍFICO Y            TECNOLÓGICO (ART. 44)</i></p>	<p><b>TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO            SECCION I            EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO</b></p> <p><i>EDUCACIÓN PÚBLICA/ LINEAMIENTOS            (ART. 187)            EDUCACIÓN PÚBLICA/ BASES (ART. 188)</i></p> <p><b>SECCION II            UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE            EDUCACION SUPERIOR</b></p> <p><i>UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE            EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 189)            UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO            DE GUERRERO (ART. 190)</i></p>	<p><b>TÍTULO SÉPTIMO            DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN PÚBLICA (ART. 137)            EDUCACIÓN/ DERECHO (ART. 138)            EDUCACIÓN/ BASES (ART. 139)            EDUCACIÓN/ PARTICULARES (ART. 140)            PODER EJECUTIVO/ ESCUELAS (ART. 141)            EDUCACIÓN/ INSTITUCIONES EDUCACIÓN            SUPERIOR (ART. 143)            BENEMERITA Y CENTENARIA            UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN            NICOLÁS DE HIDALGO (ART. 143)            TÍTULOS/ PROFESIONES (ART. 144)</i></p>

<b>PUEBLA</b>	<b>SINALOA</b>	<b>SONORA</b>
<p><b>TÍTULO OCTAVO                      DE LA ADMINISTRACIÓN EN                      GENERAL                      CAPÍTULO IV                      DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN PÚBLICA/ TIPOS Y                      MODALIDADES (ART. 118)                      REMISIÓN AL ART. 3 DE LA CONST.                      FEDERAL Y LEYES REGLAMENTARIAS                      (ART. 118)                      EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 119)                      EJERCICIO DE PROFESIONES (ART. 120)</i></p>	<p><b>TÍTULO IV                      CAPÍTULO III                      DEL PODER EJECUTIVO                      SECCIÓN V                      DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ FILOSOFÍA, DIRECTRICES,                      PRINCIPIOS Y TÉRMINOS (ART. 90)                      EDUCACIÓN/ CALIDAD (ART. 90)                      LEY GENERAL SISTEMA CARRERA DE                      MAESTRAS/OS (ART. 90)                      SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (ART.                      90)                      SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES                      (ART. 90)                      EDUCACIÓN/ GRATUITA (ART. 91)                      EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE                      GÉNERO (ART. 91)                      EDUCACIÓN/ PARTICULARES (ART. 92)</i></p>	<p><b>TÍTULO CUARTO                      DIVISIÓN DE PODERES                      CAPÍTULO III                      PODER EJECUTIVO                      SECCIÓN III                      INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN (ART. 89)                      EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 90)                      EDUCACIÓN GRATUITA (ART. 91)                      EDUCACIÓN/ OBLIGATORIA (ART. 93)                      EDUCACIÓN/ CAPACITACIÓN Y                      ADISTRAMIENTO (ART. 94)                      EDUCACIÓN/ ENSEÑANZA NORMAL (ART.                      94-A)</i></p>
<b>TAMAULIPAS</b>		<b>VERACRUZ</b>
<p><b>TÍTULO X                      SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL                      CAPÍTULO I                      DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 138)                      EDUCACIÓN/ ESTADO (ART. 139)                      EDUCACIÓN/ SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL (ART. 140)                      REMISIÓN AL ART. 3 CONST. FEDERAL (ART. 140)                      EDUCACIÓN/ ESCUELAS PÚBLICAS (ART. 141)                      EDUCACIÓN/ EJERCICIO DE PROFESIONES (ART. 142)                      EDUCACIÓN/ CONVENIOS DE COORDINACIÓN (ART. 143)                      UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO (ART. 143 BIS)</i></p>		<p><b>TÍTULO PRIMERO                      CAPÍTULO II                      SECCIÓN PRIMERA                      DE LA EDUCACIÓN</b></p> <p><i>EDUCACIÓN/ DERECHO (ART. 10)                      EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LAICA (ART. 10)                      EDUCACIÓN INICIAL (ART. 10)                      SISTEMA EDUCATIVO (ART. 10)                      EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 10)                      EDUCACIÓN/ BASES (ART. 10)                      UNIVERSIDAD VERACRUZANA (ART. 10)</i></p>

Cámara de Diputados  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis de Política Interior

